

**CUADRIGENTÉSIMA QUINCUGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD
DEL 16 DE JULIO DEL 2020**

**ORDEN DEL DÍA
VALIDACION DE CONFERENCIAS
Acuerdo N° 045-2020**

El Consejo después de revisar el informe del Director de la Escuela Profesional y su propuesta para la validación de la Conferencia "Bitácora de viaje". Acordó:

- a. *Aprobar la validación para el record individual de los estudiantes incursos en los planes de estudios 2006-II y 2015-II de la conferencia "Bitácora de viaje" que se llevará a cabo el 18, 20 y 25 de agosto de 2020 a través de la plataforma Google Meet, este Webinar consta de 3 conferencias.*
- b. *Asignar peso uno (1) a cada Conferencia en mención, haciendo un total de peso tres (3) en cumplimiento de lo establecido en el Art. 6° del Reglamento de Conferencias.*

Acuerdo N° 046-2020

El Consejo después de revisar el informe del Director de la Escuela Profesional y su propuesta para la validación de la Conferencia "PATRIMONIO, CULTURA Y SOCIEDAD. Arquitectura destruida vs. Arquitectura preservada". Acordó:

- a. *Aprobar la validación para el record individual de los estudiantes incursos en los planes de estudios 2006-II y 2015-II de la conferencia "PATRIMONIO, CULTURA Y SOCIEDAD. Arquitectura destruida vs. Arquitectura preservada" que se llevará a cabo el 23 y 30 de julio, y el 06 y 13 de agosto de 2020 a través de la plataforma Blackboard Collaborate Ultra, este Webinar consta de 4 conferencias.*
- b. *Asignar peso uno (1) a cada Conferencia en mención, haciendo un total de peso cuatro (4) en cumplimiento de lo establecido en el Art. 6° del Reglamento de Conferencias.*

Acuerdo N° 047-2020

El Consejo después de revisar el informe del Director de la Escuela Profesional y su propuesta para la validación de la Conferencia "Desarrollo Urbano y vivienda Post Pandemia". Acordó:

- a. *Aprobar con cargo a regularizar la validación para el record individual de los estudiantes incursos en los planes de estudios 2006-II y 2015-II de la conferencia "Desarrollo Urbano y vivienda Post Pandemia" que se llevó a cabo el 14 de julio de 2020 a través de la plataforma Google Meet.*
- b. *Asignar peso uno (1) a la Conferencia en mención, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 6° del Reglamento de Conferencias.*

Acuerdo N° 048-2020

El Consejo después de revisar el informe del Director de la Escuela Profesional y su propuesta para la validación de la Conferencia "MIRADA DE ARQUITECTOS. EL ARQUITECTO COMO INTÉRPRETE DE LA COMPLEJIDAD TERRITORIAL DE LAS CIUDADES". Acordó:

- a. *Aprobar la validación para el record individual de los estudiantes incursos en los planes de estudios 2006-II y 2015-II de la conferencia "MIRADA DE ARQUITECTOS. EL ARQUITECTO COMO INTÉRPRETE DE LA COMPLEJIDAD TERRITORIAL DE LAS CIUDADES" que se llevará a cabo el 21 de julio, 04 y 11 de agosto de 2020 a través de la plataforma Google Meet, este Webinar consta de 3 conferencias.*
- b. *Asignar peso uno (1) a cada Conferencia en mención, haciendo un total de peso tres (3) en cumplimiento de lo establecido en el Art. 6° del Reglamento de Conferencias.*

SOLICITUD AUTORIZACION SUSTENTACIONES VIRTUALES

Acuerdo N° 049-2020

El Doctor Arquitecto Pablo Cobeñas Nizama, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la FAU, expone sobre la necesidad de las sustentaciones virtuales para la obtención del Título Profesional de Arquitecto o Arquitecta para los estudiantes de la carrera, en vista de la gran cantidad de bachilleres que habían presentado

sus tesis durante el verano y previo a la Cuarentena por la pandemia, indica que el Consejo Universitario ha solicitado una relación de estudiantes que quedaron pendientes del acto de sustentación. El Consejo acordó:

- a. *Aprobar las sustentaciones virtuales para la obtención del Título Profesional de Arquitecto(a) en la FAU.*
- b. *Informar a la Oficina de Grados y Títulos de la FAU, para su ejecución.*

NO PROGRAMACION DE TALLER INTEGRAL 16 SEMESTRE 2020-II

Acuerdo N° 050-2020

El Doctor Arquitecto Pablo Cobeñas Nizama, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la FAU, sustenta que debido a la baja en la tasa de matrículas proyectadas para el semestre académico 2020-II, motivo por el cual la alta dirección ha emitido lineamientos y directivas de racionalización y reajuste en el número de cupos y grupos, reduciendo grupos en cursos electivos y, además de que el Plan de estudios 2015-II requiere de un Taller X separado del integral (curso de Diseño arquitectónico X. integral), quedando los Talleres integrales (cursos de Diseño arquitectónico del III al IX. Integrales) solo con estudiantes desde el nivel III al IX, se plantea la no programación del Taller Integral (experimental) N°16. Después de absolver todas las consultas, el Consejo acordó:

Aprobar la no programación para el semestre 2020-II del Taller de Diseño Integral 16.

Siendo las 12.30 pm horas y sin más que tratar, se dio por concluida la sesión.



Arq. Carla Magaly Rebagliatti Acuña
Secretaria Académica y
Secretaria del Consejo de Facultad

Dr. Arq. Pablo Cobeñas Nizama
Decano y Presidente
del Consejo de Facultad